



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ**  
*Secretaría Sala Civil Familia*



En atención al auto del 4 de julio del 2023, proferido por la H. Magistrada **DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ** dentro de la acción de tutela con radicado **73001-22-13-000-2023-00196-00**, promovida por **LIGIA HORTA BOCANEGRA** contra el **JUZGADO 2° DE FAMILIA DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a los vinculados **MARÍA ARGENIS OYOLA LOZANO, LINA MARÍA ZAMBRANO OYOLA y ANDRÉS ZAMBRANO OYOLA**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de 2 horas, para notificarse del auto del 26 de junio del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de dos horas en la página web de la Rama Judicial, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en la del juzgado accionado. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA RUBIO**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 4 de julio del 2023.

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

**POR**

**FREDY CADENA RONDÓN**  
Secretario